



Remitida fotocopia en el día de la

fecha a ALCAIDE PP. PSOE.  
G. CUDOROSOS DOÑA PEREZ  
Yecla a 3.4.18

*El Secretario Acctal.*

**Excmo. Ayuntamiento de Yecla**

Grupo Municipal Izquierda Unida - Verdes



**izquierda unida - verdes**

Yecla

**Miguel Ángel Rubio Olivares, Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes de Yecla, eleva al pleno ordinario del mes de abril, para su estudio, debate y aprobación, la siguiente MOCION SOBRE CREACIÓN DE UN CONSEJO LOCAL DE LA DIVERSIDAD EN NUESTRO MUNICIPIO.**

Según la última Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situación de Dependencia, realizada por el INE en el año de 2008, en España la población con diversidad funcional sensorial o psíquica se sitúa en torno al 8,5% y concretando en nuestra Región este índice alcanza el 9,5%. En cualquier caso, se trata de una encuesta que se realiza cada diez años y que por tanto es necesario actualizar para disponer de una información fiel de la situación en este momento.

Las personas con diversidad funcional (tanto psíquica como sensorial, motórica o social) necesitan con frecuencia de acciones de discriminación positiva y plantean demandas de actuación al municipio que en la mayoría de las ocasiones inciden en las distintas concejalías y órganos municipales competentes.

Por ello, creemos que es necesario que el Ayuntamiento de Yecla tenga un órgano consultivo, de participación, información y estudio de propuestas para la gestión municipal de todos los temas relacionados y referidos al desarrollo integral y defensa de la diversidad.

En nuestro municipio se encuentran diversas asociaciones y colectivos que haciendo referencia al tipo de diversidad que presentan, efectúan y plantean demandas a veces demasiado sectorizadas dependiendo de la población diversa a la que representan y requieren resoluciones de la Corporación Municipal también de forma sectorizada.

Pero que, para una adecuada resolución, necesitan una visión global y una planificación detallada, realista, donde deben participar distintas áreas municipales como son Empleo, Servicios Sociales, Urbanismo, Seguridad Ciudadana, etc., así como representantes de las asociaciones que existen o existirán en nuestro municipio.

Funciones del Consejo serán, entre otras:

- La elaboración de informes, proyectos y sugerencias sobre temas de interés para personas con diversidad. A iniciativa propia o del Ayuntamiento.
- La colaboración con las distintas comisiones o delegaciones del Ayuntamiento en los programas o estudios que se relacionen con la diversidad.
- El fomento de convenios de colaboración entre el Ayuntamiento y entidades no públicas u otras administraciones públicas para favorecer la promoción y el desarrollo del colectivo.

Se trataría de un órgano compuesto por aquellas organizaciones e instituciones locales involucradas en los temas relacionados con la diversidad que así lo deseen, junto con los representantes políticos de la siguiente forma:

- El Alcalde que es su presidente, o persona en quien delegue.
- Un/a representante de cada uno de los Grupos Municipales.
- Un representante de cada asociación o colectivo de diversidad.
- Un técnico de las concejalías de servicios sociales, cultura, urbanismo, seguridad ciudadana y empleo.
- Secretaría general o un funcionario/a responsable de Servicios Sociales.

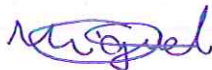
En virtud de todo lo expuesto, se propone al pleno la adopción de los siguientes:

### ACUERDOS

- 1.- Creación del Consejo Local de la Diversidad en nuestro municipio.
- 2.- Que este acuerdo se ponga de manifiesto a las diferentes asociaciones de Yecla que actúan en materia de diversidad.
- 3.- Que se convoque una primera reunión del CLD en un plazo de 40 días posteriores a la aprobación de esta propuesta de acuerdo con la composición que en la exposición de motivos se propone.
- 4.- Que en esa primera reunión sea donde se determine una Comisión Permanente, la cual tendrá como función redactar un reglamento del Consejo Local de la Diversidad del Municipio de Yecla.

En Yecla, a 3 de abril de 2018.

El Concejal del G.M. de I.U.-Verdes



Fdo: Miguel Ángel Rubio Olivares